

ACUERDOS/TAREAS PENDIENTES REUNIÓN COORDINACIÓN 08022021

| | |
|--|-------------------------------------|
| <p>Trasladar (PAF/Coordinación) si hay interés por parte de algún CEAS para poner en marcha un COFU, aparte de Íscar que ya ha manifestado su voluntad.</p> | <p>CEAS PAF</p> |
| <p>Violencia Intrafamiliar. Convenio y derivación a F.Aldaba / Proyecto Hombre: Posibilidad de derivar a esta entidad los casos urgentes. Poner copia de la ficha de derivación a PAF, para controlar casos y factura.</p> | <p>CEAS PAF</p> |
| <p>Teleasistencia básica: Se puede tramitar sin Resolución, no así cuando se imponga la Teleasistencia avanzada.</p> | <p>CEAS/ María José Casado</p> |
| <p>Recordatorio: El CEAS como unidad, por lo que se atienden y prestan apoyos a casos ante urgencias y situaciones similares por ausencias de compañeras del Equipo CEAS.</p> | <p>CEAS/ Equipo de coordinación</p> |
| <p>ACUERDO JEFATURA: Reducir desplazamientos acudiendo a la sede administrativa CEAS. Del resto de desplazamientos a segundo SIOs y visitas, reducción y, salvo urgencias y criterio técnico, pausar y reducir. Retrasar aquello que no sea urgente, teniendo en cuenta todas las recomendaciones sanitarias y precauciones cuando se realicen visitas y atenciones presenciales, tal y como recoge la <i>“Guía de actuación prestaciones SSSS Corporaciones locales.”</i> Este criterio se revisará el viernes 12 febrero y se comunicará, en virtud de la evolución de la pandemia, a partir del lunes 15</p> | <p>JEFATURA/ CEAS</p> |
| <p>Vacunación Dependientes/ apunte aclaratorio: Gerencia ha pasado listados a Sanidad para organizar y gestionar este tema, quedando al margen cualquier intervención de SSSS /CEAS</p> | <p>JEFATURA/CEAS</p> |
| <p>Mascarillas transparentes para uso de auxiliares SAD en personas con problemas de audición: No están homologadas y, de momento, no pueden utilizarse</p> | <p>JEFATURA/ CEAS</p> |
| <p>Continuidad (o no) del grupo del Manual de CEAS de manera telemática. Se acuerda que la decisión que adopte CEAS, a través de la coordinadora interna, se traslade al Equipo de coordinación.</p> | <p>CEAS</p> |

| | |
|--|-------------------------------------|
| <p>Utilización de un Anexo (adaptado) para la paralización del corte de suministro tal y como recoge Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. Subir la información y el anexo a la intranet</p> | <p>CEAS/ Equipo de coordinación</p> |
|--|-------------------------------------|

(Las dos últimas, añadidas al documento subido a la intranet el 9 de febrero.)